ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
8 de Septiembre 1889.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 173.

REVISTA EUROPEA.

(Continuación.)

Y como en regiones reclamadas á la contínua por los búlgaros y sus congéneres, luego surgen una multitud incalculable de turcos, tan resueltos á defender sus privilegios como cualquiera de los mas atrevidos eslabones. A esto se unen las rivalidades múltiples entre las razas mismas, que cree juntas como una piña el soñador panslavista. Los bulgaros y los servios, vecinos por su geografía, hermanos por su sangre, juntos un tiempo bajo la coyunda mahometana, tristes bajáes constreñidos á pelear con los soberbios y tenaces osmanlies, mucho han odiado á Turquía, pero mas aun se odian entre sí los contadísimos. Idle, con hermandades y ligas esclavonas, al bueno de Garachanine, jefe aporreado del partido progresista en Servia, quien hoy se ufana de haber promovido la guerra contra Bulgaria: y no obstante su triunfo sobre los rotos servios, haberle recortado sus alas, impidiéndole volar con los antiguos brios entre las tempestades orientales.

Y no digo nada ¡oh! de Macedonia. El demonio que descifre á cuál organismo pertenece ya semejante órgano. Se han por aquellas montañas entrado turcos, judíos, búlgaros, albaneses, rumanos, servios, jonios, y si pudiera celebrarse un juicio de Salomón; y pudieran adscribirse las porciones del territorio á la sangre que lo ha regado y al pensamiento que lo ha esclarecido, en átomos, por lo menos en remolinos de átomos, trocáranse á una los sueldos y subsueldos de región santa, que generó los héroes destinados á empapar toda el Asia en la esplendente y vivificadora luz espiritual helénica. Tiene su correspondiente vocero cada pueblo, un sábio cargado de noticias filológicas, y etnológicas adscrito á encontrar los estronques del macedonio contemporáneo, con los abuelos que solicitan su eterna sumisión á título de haberlos engendrado. Y estos sabios orientales asemejanse á los antiguos forjadores nuestros de árboles genealógicos ó nobiliarios pergaminos destinados á familias de aspiraciones aristócratas, los cuales falsifican á su sabor todas las seculares ascendencias, ingertando el atavo tronco, si quereis, con catorce ó quince nombres fabulosos, con cuyas alas podeis ya subir al comienzo de los tiempos que narra la Biblia y emparentaros con el rey que rabió, en persona. Yo repaso y más repaso las múltiples disquisiciones de los sábios orientales sobre tema tan complicado como la genealogía de Macedonia; pero cada vez la entiendo menos por desgracia mía. Sé tan solo que la quieren Austria, Rusia, Grecia, Bulgaria, Servia y hasta Rumania, mientras la dominan el turco y los sultanes.

Basta con un especimen, fácil de hallar en Servia, para comprender el caós que pesa con abrumadora pesadumbre, sobre todas las regiones orientales, indecisas é inciertas, verdaderos protoplasmas en materia social. Determinado el gravísimo hecho de la irremisible abdicación del rey Milano por fuertes presiones moscovistas, parecía natural que Rusia se holgara con lo sucedido, y no volviese á urgar un Estado, recientísima obra de su incontrastable omnipotencia. Pues, á los pocos días de constituida la nueva situacion servia, el emperador Alejandro, en uno de los palacios donde se guarece contra el nihilismo, á la manera que los ídolos orientales contra la humana curiosidad, fulminó terrible sentencia, entre copa y copa de festín frunciendo las cejas olímpicas al amigo por excelencia, su solo amigo, su aliado único: al humilde régulo alzado sobre la Montaña Negra, en diminuto y no bien constituído trono, que tiene por peldaños de su escalera gradería de riscos bravíos y por dosel de su cielo sombras de cumbres montañosas.

Y no habríase atribuido á esto la mayor importancia, si el príncipe Nicolás de Montenegro estuviera sin compañía ninguna en sus cavernas. Más le acompaña un pretendiente al trono servio, un Karageorge, quien se cree con mayores derechos heredados que los Miloclos, hoy reinantes en la personilla del niño Alejandro. Mucho temieron la publicación de tales frases aquellos ministros del czar, inclinados á recelar, como Giers, que la guerra surja de súbito de cualquier genialidad imperial; y mucho se apresuraron á precaver la divulgación de lo dicho entre razas, tan por todo extremo neuróticas, cual estas razas de Oriente, no bien resignadas á las deficiencias naturales que trae consigo toda niñez, con especialidad la niñez de idea tan sublime como esta idea de libertad, é inquietas á la contínua, creyendo hallar en la inquietud el gérmen de sus incipientes y no bien definidos ni concretados derechos.

Pero toda precaución resultó baldía, por haber, de propio arbitrio, y sin apelación á nadie, ni siquiera consulta, insertado el terrible dicho en los diarios oficiales el emperador mismo. ¡Pobre Servia! con esclavitud tan larga como la suya; con libertad é independencia tan recientes; la cicatriz de sus combates en el cuerpo maltrecho; sobre los puños y tobillos el amoratado manchón de las negras argollas; una regencia por todo gobierno; tres reyes á la vista; los partidos en guerras mortales; el pobre infante rey perplejo entre padre y madre divorciados; una Constitución democrática en desequilibrio completo con aquel Estado tan informe y con aquellas pasiones tan subvertidas el relampagueo de próxima guerra civil por todas partes; y además el temor supremo á una intervención de Austria ó Rusia, la cual trae aparejada consigo el incendio universal. Y aquejada por todo esto, sueña con lograr uniones y grandezas inauditas. En cosa ninguna se muestra tan de veras la infancia suya y todas las imperfecciones á tal edad anejas, como en el afan de idear é imaginar excelsitudes tan altas bajo miserias tamañas.

La pequeña Servia fantasea nada menos que una reconstitución de la grande Servia. Fué antaño, en la Edad Media, este imperio algo así como aquellos imperios visigodos de nuestra España, ú ostrogodos de la vieja Italia desde los comienzos del siglo V á los comienzos del VIII siglo, quienes rebasando los naturales y antiguos límites de nuestras dos penínsulas, aparentaban robusta fortaleza exterior, aun que se hallasen muy débilmente sobrepuestos á la población y á la tierra. Esta fugaz aglomeración, tromba por las irrupciones batida en aquellos diluvios de lágrimas y sangre, se desvaneció al empuje de la guerra, como al empuje de la guerra se condensára, sin dejar tras de sí otro rastro, que un recuerdo épico, bastante para hipnotizar á un pueblo, joven, seguro en los fantaseos de que basta invocar las grandezas antiguas para renovarlas y rehacerlas.

Ultimamente han celebrado la batalla de Kosowo. Esta batalla se parece á nuestro Guadalete. Así como en los campos de Jeréz el árabe musulmán rompió la monarquia visigoda, en los campos de Kosowo el mongol musulmán rompió la monarquía servia. Horrorizados los griegos de Bizancio al estruendo de las bárbaras tribus, que los pueblos esclavones esparcían sobre su imperio, azuzaban fácilmente contra ellas cualquier pueblo de los orientales, sin preguntarles ni por su religión, ni por su sangre, ni por su origen con tal que los redimiesen y les preservasen de aquellos crueles irruptores.

EMILIO CASTELAR.

(Se continuará).

LOS SECRETARIOS de las AUDIENCIAS DE LO CRIMINAL.

Entre los que contribuyen por modo importante á la administración de justicia desde las modestas esferas de funciones auxiliatorias, ningunos tan generalmente desatendidos y mas constantemente perjudicados que aquellos á quienes dedicamos este artículo.

La ley adicional á la orgánica del poder judicial de 14 de Octubre de 1882, ¡determinó bien claramente los derechos de los secretarios de las nuevas Audiencias: mas la perfección de los preceptos escritos hubo de tropezar en la práctica con verdaderas deficencias nacidas en la falta de una reglamentación que los hiciera eficaces, y en el terreno abstracto del idealismo ministerial con criterios individuales, empleados abusivamente en la elaboración de reales órdenes de carácter sustantivo y de naturaleza abrogatoria.

Quísose desconocer que en ocasiones concretas y dentro de organismos respetables importa quizá más conservar lo establecido que arriesgarse en la ingrata tarea de legislar, menoscabando intereses creados á la sombra del régimen existente-

Y cosa extraña; la alteración producida con la reforma en la planta y organización de tribunales, hecha sensible por complicaciones en turnos, categorías, asimilaciones ingresos y facultades transitorias, sólo se determina y recuerda tratándose de los secretarios de las Audiencias de lo criminal, y en todo otro caso se prescinde del punto de origen, base de las posiciones que se protejen; se habla de derechos adquiridos, de atenciones del servicio, de circunstancias superiores á la voluntad y hasta de la conveniencia de no volver sobre lo ya legislado. Como si los referidos funcionarios únicamente estuvieran dentro de las leyes de la equidad y de la justicia con ocasión de perjuicio y fuera de éstas cuando puedan reportar una merecida y proporcionada compensación á la asiduidad en el trabajo.

Y que ese es el sistema que prevalece en la materia, con un acuerdo que nos abstendremos de calificar, dícelo bien alto la real órden de 29 de Abril de 1884.

Reconócese en ella que las secretarías de Sala de las Audiencias territoriales, según la ley vigente, debian darse por concurso entre los secretarios de las de lo criminal; pero á vueltas de discurrir y hacer consideraciones siempre sobre la base obligada de que los vice-secretarios de entonces no habian llegado á las plazas que desempeñaban mediante la oposición, y que esta era la forma de ingreso préviamente establecida, se resuelve despojar á aquellos de su perfecto y legítimo derecho á las vacantes ocurridas y á las que en lo sucesivo se produzcan.

Tal raciocinio, que podrá parecer muy lógico al ministro que refrenda la real orden y aun á los que le han sucedido, compartiendo por su pasividad censurable una bien merecida responsabilidad solidaria, no se armoniza ni compadece con los principios de una estricta y rudimentaria equidad.

Suprimidas las promotorías fiscales al desaparecer el procedimiento antiguo, crearonse dentro del nuevo, como precisa y necesaria equivalencia, las plazas de vice-secretarios, para las que se nombró á promotores y abogados, en virtud de disposiciones transitorias comprendidas en la misma ley constitutiva de los nuevos tribunales.

Derogadas éstas, fueron sucesivamente pasando los vice-secretarios, sin dificultad ni protesta, á las secretarías de las Audiencias de lo criminal; y después, cuando se pensó en cubrir las vacantes de territorial, y todo parecia garantir la posición adquirida, que por cierto no responde á la importancia del cargo, niégaseles caprichosamente los ulteriores concursos, sin pararse en que no caben las cortapisas y los distingos cuando la ley no los consagra.

Por otra parte, radicando el pretendido vicio ó defecto de origen en el nombramiento de ingreso, ¿porqué se les llamó al primer concurso de las secretarías de las Audiencias de lo criminal? Y si se concedió éste, ¿con qué razón ni consecuencia puede negarse el segundo?

Así las cosas, es decir, cerradas á dichos laboriosos auxiliares las puertas del ascenso dentro de su propia escala, se dictó otra real orden en 12 de Marzo último, que si no de derecho, de hecho hacia mucho tiempo que no se encontraba en vigor. Encaminada á cortar abusos, sienta, á nuestro entender, la arbitraria y poco meditada doctrina de que únicamente es lícito el ascenso desde las secretarías á los que sean de oposición; y decimos á nuestro entender, porque apesar de sus terminantes disposiciones, el autor señor Canalejas, ha sido el primero en desautorizarla prácticamente al conceder y publicar en la «Gaceta» del 15 de Julio próximo anterior el ascenso de un secretario que no reunia la condición indicada.

Y que no andamos muy errados en eso de interpretar, demuéstralo también la circunstancia de que á raiz de promulgarse dicha real orden, la generalidad de los secretarios, considerando lastimadas sus justas y legítimas aspiraciones, instaron desde luego el pase á los juzgados de entrada como medio necesario y recurso inevitable para llegar al ascenso.

Tan injustificado modo de proceder dentro una misma carrera, marca por el pronto una separación inconveniente entre los funcionarios que la forman, y andando el tiempo, puede acaso determinar un más hondo antagonismo, si el legislador, llamado por su deber á inspirarse en criterios de prudencia, no trata de borrar mal establecidas diferencias, fundiendo las voluntades de todos ante el ideal comun de la justicia.

Y ya en otro terreno, en el de la reconocida competencia, ¿cómo negarla á los secretarios de las Audiencias de lo criminal, que con Auxiliares impuestos y sin verdaderos é independientes medios de acción, levantan igual trabajo que los de Sala de justicia de las Audiencias territoriales, desempeñan las secretarías de gobierno, sirven las de los Tribunales contencioso-administrativos, intervienen con igual carácter en las juntas locales de prisiones y les están asimismo confiadas las funciones de comisarios de cárceles, con las propias facultades é idénticas obligaciones que antes pesaban sobre los secretarios de los gobiernos civiles?

Pues con ser esto así, tan necesario su concurso en el despacho de los procesos, tan eficaz el auxilio que prestan diariamente á las Salas, tan grave la responsabilidad aneja á su delicada misión, tan perseverante el trabajo á que entregan su inteligencia, tan digna de ser atendida su actividad confluyendo á la recta y rápida administración de justicia, y tan perfecto y adecuado el derecho que les asiste para obtener proporcionadas compensaciones, es lo cierto que en un período de siete años, durante el cual se renovaron todos los individuos de las escalas inferiores, solo seis de aquellos lograron salir de las secretarías en condiciones ventajosas.

Siguen, por la ley de contraste, á irritantes designaldades, niveladoras reparaciones; pero el equilibrio no se restablece en un dia.

Aunque se reconozca á los secretarios de que venimos ocupándonos, en justo tributo á la buena doctrina, los derechos que tienen adquiridos al amparo de los artículos 53 y 54 de la ley adicional á la orgánica de Tribunales, no se habrá conseguido fijar un sólo criterio para el establecimiento regular y gerárquico de la categoría que corresponda. Hace falta algo más: que todos los que por razón de sus funciones públicas intervienen en lo tocante á la justicia, constituyan un sólo cuerpo, en el cual no se dé cabida á diferencias y privilegios, al fin plausible de que, procediéndose siempre por reglas de analogía, al aplicar un principio se deriven idénticas consecuencias.

Urge, pues, hacer declaraciones precisas relativamente al particular, y por lo que á los secretarios respecta, concederles sobre la base racional de los años de servicio la categoría que se juzgue proporcionada á sus merecimientos, poniendo la adquisición de ésta por encima del libre arbitrio ministerial.

De esta suerte se conseguiría, á nuestro juicio, tener al frente de las secretarías de las Audiencias de lo criminal, empleados verdaderamente prácticos, alentados, como se hallarían por esperanzas modestas, pero seguras, de recompensa.

POLITICA LOCAL.

Sin duda el enemigo nos tentó con la desdichada idea de ocuparnos de la especie de metamorfosis que se está verificando en el partido republicano federal de Teruel, y al efecto recogimos, en el número anterior, algunos rumores que llegaron á nosotros.

Dimos cuenta, en un suelto, de la celebración de un banquete político al que asistieron progresistas y federales; dijimos, en otro, que el señor Calvo, apesar de lo ocurrido en el seno del comité federal, continuaba abrigando propósitos coalicionistas, y apuntamos en un tercero, con salvedades mas que suficientes para no herir la susceptibilidad de nadie, la versión de que no se habia reunido el comité federal para acordar su renovación, que conforme á lo anunciado se verificó el domingo.

De ninguno de los dos primeros asuntos se ocupa *La Antorcha*, órgano progresista, y quizá el más enterado de lo que haya ocurrido. Parece como si se tratase de envolver en profundo misterio todas las negociaciones entabladas para el logro de esta coalición local, procedimiento no muy conforme con las sanas prácticas democráticas, tratándose de una cuestión de conducta que tan honda y esencialmente afecta al partido republicano federal, dividido ya hoy en partidarios del señor Pí y Margall, antiguo jefe, y del señor Marqués de Santa Marta, promovedor de las corrientes coalicionistas á todo trance.

Poco nos importa que el señor Calvo presidente del nuevo comité federal, y presidente del que ha cesado después de varios años de función, esté ó no inclinado á la coalición. Los hechos nos dirán su proceder y pondrán de manifiesto el objeto perseguido con la inesperada renovación del comité federal; pero importa á nuestra seriedad, y en justificación de que no procedimos con mala fé ni con ligereza al consignar en nuestras columnas la duda de que se verificase la elección de comité sin incidentes, recoger las alusiones, que envueltas en calificativos, como siempre, poco correctos, nos ha hecho *La Antorcha* en su último número.

Supimos por *La Antorcha* el acuerdo del comité federal de renovarse, y con el fin de saber los motivos que habian inspirado esta determinación, nos acercamos á un individuo del mismo, quien nos manifestó que si se habia reunido el comité federal era sin su consentimiento. Hubimos de pensar entonces, dada la preterición consciente del vicepresidente del comité, que éste no se habia reunido, ó que el señor Calvo procedía como autócrata arrojando por modo desusado del seno del comité á quien no le sirve ó no le adula. Porque hay que tener en cuenta que el individuo aludido se habia manifestado en anterior sesión poco propicio á la coalición proyectada, mientras el para él jefe indiscutible señor Pi y Margall y el consejo central no diesen su asentimiento.

Vea, pues, el presidente perpétuo del comité federal de Teruel, y vea *La Antorcha*, como nosotros no somos instrumento de ningún correvedile, sino que en la alternativa de creer que el señor D. Simeón Calvo deja de llamar al seno de una junta á quien tiene tanto derecho como él para tomar parte en sus deliberaciones, ó pensar que un periódico, que no es órgano oficial de un partido, ha sido sorprendido al consignar que la renovación se realizaba por acuerdo del comité, obtamos por lo segundo. Que estábamos equivocados ha venido á demostrarlo el escrito de *La Autorcha* y una carta que el señor Calvo ha tenido la atención de mandarnos, y siendo así, nos atenemos á lo que llevamos manifestado respecto á la conducta observada por el presidente del comité federal.

Habla *La Antorcha* de federales renegados que dejaron en paz su partido al venir con nosotros; puede el colega hacernos su presentación, pues nosotros no les conocemos.

En cuanto á la formal protesta que el partido federal consigna en *La Antorcha* respecto á lo dicho por nosotros, no sabemos á que viene; por cuanto para nada nos hemos ocupado del partido federal. Y el hablar de insultos que no pueden consentirse, no deja de ser una humorada de *La Antorcha* que solo merece que le digamos con Bartrina:

Palabras vacías de sentido
y sin razón de ser.

CRÓNICA.

Un pequeño accidente ocurrido en la instalación de la luz eléctrica, ha obligado á la compañía á suspender este servicio hasta que llegue el maquinista que ha de encargarse del funcionamiento de la dinamo.

Los consumidores no dejarán de comprender que este pequeño contratiempo, muy frecuente al empezar estas instalaciones, ha sido ocasionado por la premura con que tuvo que salir de esta ciudad, para atender á sagrados deberes de familia, el representante de la casa Planas y Flaquer, y que no es facil que se repitan cuando llegue el nuevo encargado que se espera de hoy á mañana.

—

Los encargados de la limpieza pública deben comprender que los vecinos de las calles situadas fuera del centro de la ciudad tienen derecho á que se conozca que hay este servicio establecido, puesto que contribuyen como todos al pago de los gastos municipales.

Si algún individuo de la comi-

sión de Policía urbana se diera una vuelta por las calles de San Martín, Andaquilla y otras menos extraviadas, se convencería de la necesidad que teníamos de hacer esta indicación.

—

¿Qué ocurre en la administración de Propiedades que parece que le ha entrado fiebre de actividad en la formación de un expediente incoado con motivo de una denuncia sobre roturaciones advitrarias, cuya importanciase comprobó en la delegación?

Tenemos el propósito de ocuparnos con detenimiento de este asunto.

—

Dos vecinos se oponen á lo acordado por los demás para el arreglo de la calle del Salvador.

Esperamos que por patriotismo cederán de su actitud mas ò menos justificada, ó de otra suerte veremos con gusto que la alcaldía haga uso de sus facultades para evitar que se malogre la proyectada mejora.

—

Estarán expuestas al público durante la primera quincena del corriente, para las reclamaciones de los que se crean con derecho, las listas de electores para ayuntamiento.

El número de electores que en las anteriores listas no llegaba á 900 pasa en las actuales de 1100, lo cual prueba que se han hecho con esmero los trabajos del censo y la confección de las listas.

—

Por tres veces se ha citado á nueva junta municipal de asociados para proceder á su constitución y no se ha reunido número.

La alcaldía se ha visto precisada por esta causa á imponer una multa á los vocales que no asistieron á la tercera convocatoria.

—

Hoy se celebrará en honor de la Patrona de la Casa provincial de Beneficencia, la festividad religiosa á las siete y media de la mañana.

Por la tarde se correrá un novillo por los acogidos, y por la noche habrá en el patio central, iluminación, hoguera y cohetes voladores.

Estos actos serán amenizados por la banda de música del establecimiento, dirigida por el señor Gomez Cordovés.

Agradecemos la galante invitación que para acudir á ellos nos ha hecho el digno delegado de la Casa de Beneficencia, nuestro querido amigo el diputado provincial, señor Royo.

—

El Nuncio apostólico de S. S. en Madrid, ha confirmado en el cargo de gobernador eclesiástico de las diócesis de Teruel y Albarracín, mientras dure la enfermedad del Prelado, al Dr. D. Juan Morell y Pallarés.

—

La Gaceta del dia 4 publica un decreto dando reglas para que los municipios lleven á efecto nuevos deslindes y amojonamientos de sus respectivos términos y otro que ordena como deben formalizarse las cuentas de las diputaciones y ayuntamientos.

Recomendamos su lectura á las corporaciones municipales por el gran interés que entrañan dichas disposiciones.

—

El alcalde ejerciente señor Calvo, ha pedido licencia de cuarenta dias por enfermo.

Sin comentario por hoy.

—

Ayer celebró el ayuntamiento sesión, sin número, para el despacho de los asuntos de la ordinaria correspondiente al jueves.

—

La comisión de Obras del municipio teniendo en cuenta ciertas consideraciones del momento, autorizó para que se colocase provisionalmente el escalón que dá acceso á la iglesia del Salvador por la calle de la Democracia, el cual desaparecerá en el momento terminen las obras que se están efectuando en aquella calle.

—

El fiel contraste de la provincia procederá, según nuestras noticias, en esta semana, á la recogida de todas los pesos y medidas del sistema antiguo y los del nuevo sistema que no hayan sido contrastados.

—

Ha sido nombrado gobernador militar de esta plaza, el general de brigada, D. Fabio Arana y secretario del mismo, D. Emilio Gonzalez Grano de Oro, comandante del tercer batallón de Infantería de Navarra.

—

Desearíamos que el señor gobernador y el administrador de Correos de esta provincia indagasen la causa del retraso en que reciben su exiguo sueldo los peatones de Villalba de los Morales y Rubielos de la Cérida, pues nos consta que se les adeudan nueve meses, mientras van al corriente los de Blancas, Pozuel y los de otros pueblos del mismo partido.

No dudamos que aquellas autoridades tomaran nota del abuso que denunciamos y se apresurarán á corregirlo.

—

Es altamente abusivo lo que sucede con algunos empleados del resguardo de consumos que despliegan inusitado celo en investigar los equipajes de muchos viajeros y nada saben cuando el ayuntamiento abre una información para castigar importantes introducciones de contrabando.

Somos amigos de la equidad y de la justicia y queremos que á los altos como á los bajos, á los blancos como á los negros, se les haga del mismo modo cumplir con la ley y no se de el caso de que mientras á unos se les trata con el mayor rigorismo, para otros se hace la vista gorda y esto es un privilegio irritante.

Celebraremos que no se nos de motivo para ser más explícitos.

—

En nada ha cambiado la aflictiva situación en que se encuentra hace mucho tiempo el magisterio primario de España. No parece sino que el gobierno y sus delegados se han propuesto *sitiar por hambre* á esa sufrida clase, cuyos lamentos se pierden en el vacío, dando tiempo con ello las autoridades á que estalle un conflicto que ponga á prueba el buen nombre y la cultura de nuestra nacion que se cuenta entre las que aman el progreso.

Nuestra provincia es, desgraciadamente, de las que más adeudan á sus maestros, pues apenas habrá media docena de éstos funcionarios que vayan al corriente de sus míseros sueldos y en cambio la casi generalidad no cobran hace muchos meses, hasta el extremo de que hay varios, en pueblos de importancia, que no han recibido un céntimo en *diez y ocho y veinte meses*, aun cuando se han expedido comisiones contra los pueblos morosos que no han dado otro resultado que empeorar el mal y hacer mas difícil la bochornosa situación de los maestros.

Sabemos que en estos últimos dias han salido una verdadera plaga de comisionados que de seguro cobrarán sus dietas, mediante el consabido arreglo, y los pobres profesores seguirán *ayunando* y llorando su desventura, renegando con justicia de la falta de protección que se les dispensa.

Sr. Gobernador, usted que es tan amante de la justicia y de que las leyes se cumplan, por qué no corta por lo sano y dando por el pié á ese *caciquismo* que todo lo invade lleva á los tribunales á esos monterillas que así se burlan de los mandatos de sus superiores gerárquicos?

Un ejemplar escarmiento serviria de provechosa lección á los demás que dirían para su capote. «*Cuando la barba de tu vecino*, etc.

—

Compuesto el suelto anterior sabemos, por conducto fidedigno, que el señor D. Emilio Gutierrez Gamero, digno gobernador civil de la provincia, ha dispuesto no autorizar ninguna corrida de toros ó vaquillas en los pueblos que se hallen en descubierto por atenciones de primera enseñanza.

Esta laudable medida honra en extremo á nuestra primera autoridad civil, cuyas buenas disposiciones aplaudimos.

—

Tenemos el gusto de reproducir el artículo que con el epígrafe de «Los Secretarios de las Audiencias de lo criminal» publicó «El Liberal», no solo por la simpatía y consideración que nos merece tan respetable y desheredada clase, si que también por hallarnos enteramente conformes con las opiniones que en el mismo se sustentan.

Esperamos que el señor ministro de Gracia y Justicia, ocupado en la actualidad, según nuestras noticias en la redacción de la ley orgánica de Tribunales, atenderá los fundados razonamientos que se le ofrecen para reparar de algún modo los desaciertos cometidos acerca del particular.

—

Advertimos á los señores suscriptores que han devuelto el periódico á esta Redacción, después de leerlo grátis cinco y seis trimestres, haciéndose sordos á nuestras reclamaciones, que no se les dará de baja mientras no paguen lo que adeudan y de no hacerlo así, tengan la seguridad de que sus nombres saldrán á la cabeza de esta publicación para que el público sepa la conducta poco noble que siguen esos suscriptores de pega á los cuales ya no se les puede tener ninguna consideración.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 26 á 27 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 25 á 26 id.
Candeal, 24 á 25 id.
Jeja, á 23 á 24 id.
Chamorro de Castilla, 25 26 rs. id.
Blanqueta ó Royo, 23 á 24 id.
Morcacho, de 17 á 18 id. id.
Centeno, á 14»50 id. id.
Cebada, de 11 á 12 y id. id.
Avena, 13 á id. id.
Harina, de 1.ª á 29 pesetas, saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 17 id. id. id.
Arroz, cilindrado 24 á 25 rs.
Carne de carnero, 1'40 pesetas kilo.
Idem. de obeja, á 1' 25 id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Judías pinel, blancas á 18 rs. arroba.
Garbanzos superiores de sauco, á 16 pesetas arroba.
Cañamones, á 18 y 20 rs. fanega.
Bacalao, á 40 rs. arroba.
Jabón á 44 rs. arroba.
Aceite á 52 rs. arroba.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.

SOMBRERERIA Y GORRERIA
DE
FRANCISCO GARZARAN Y MARTIN
8.—Plaza del Mercado—8.

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS.

El dueño de este nuevo establecimiento acaba de recibir un bonito y variado surtido de sombreros y gorras de todas las clases y de lo mas moderno que hoy se fabrica.

PRECIOS.

Gorras desde 35 céntimos en adelante.
Sombreros legítimos ingleses, los de 6 pst. a 4'50 pst.
Id. ingleses, llamados Imper, de 1.ª, los de 15 a 10, id.
Confortables, 1.ª extra, los de 15, a 10 y 11 id.
Id. ingleses de fieltro, los de 10 id. a 6 id.
Sombreros para señores eclesiásticos, de topo, seda y castor, 1 peseta más baratos que en fabrica.
Id. para labradores y artesanos, de 75 céntimos en adelante.
Id. Mazzantini y sevillanos, los de 10 pesetas a 6.
También se confeccionan a medida y se hacen toda clase de composturas y reformas por difíciles que sean. Se garantizan los géneros.
¡OJO! Fijarse bien en las clases y precios.



COLEGIO
ELEMENTAL Y SUPERIOR
DE NIÑAS
DE
Doña Julia Hernández,
Á CARGO DE
D.ª MARIA JOSEFA MUÑOZ.
19, *Hartcenbusch,* 19,

En este acreditado establecimiento, se admiten niñas, para enseñarlas todo lo concerniente á la instrucción primaria.

Se desea comprar una *báscula* de 300 kilos de fuerza y una *balanza* en la que puedan pesarse cinco.

Se admiten proposiciones en la Administración de este periódico.

HARINA LACTEADA DE RESTELEI,
INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY (SUIZA).
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
premios de los cuales
12 DIPLOMAS DE HONOR
Y
14 MEDALLAS DE ORO.


(marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO.
NUMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales
DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.
Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de *estómago delicado.*
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DROGUERIAS, *y establecimientos de comestibles géneros ultramarinos ó coloniales.*
Para pedidos, pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.
Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma de inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA.

BAÑOS
Y AGUAS SULFUROSAS SALINAS. *Paracuellos de Giloca* (*Calatayud.*

Propietario: D. JAIME CORTADELLAS.
El más abundante y mejor manantial.
Todo el que vaya á los baños debe antes leer la memoria que manda grátis su propietario á todo el que la pida por carta, ó en Teruel, farmacia de D. Eugenio Soriano.
Diríjanse para su adquisición al administrador de los baños nuevos de Paracuellos de Giloca.
Verá en ella que las aguas de Cortadellas son muchísimo más sulfurosas que las demás de la localidad, como lo demuestra un certificado del médico-director y el análisis hecho por D. Gabriel de la Puerta, además que bien se nota con el olor.
Son eficaces para todas las enfermedades herpéticas en todas sus manifestaciones.
El balneario es el mejor montado en la localidad; seis gabinetes hidroterápicos, con todos los adelantos de la ciencia, pilas de mármol comodísimas para todas las clases. Salón de baile y conciertos, gabinetes de lectura, billares, oratorio, jardines, y paseos carruajes de lujo.
Fonda la mejor servida y más barata, las habitaciones todas espaciosas y muy bien amuebladas.
Este gran Hotel es el más lujoso, cómodo y barato que hay en Paracuellos.
Nota importante.—Que las aguas de los baños nuevos son las más sulfurosas de la localidad y el mayor manantial lo garantiza la firma del eminente y reputado químico D. Gabriel de la Puerta, el médico director y cuantos químicos y médicos competentes quieran examinarlas.
Que el establecimiento es el mejor de la localidad por todos conceptos ¿quién lo duda? su propietario lo garantiza y con berlo basta.
Cuanto en contrario se diga es faltar á la realidad de los hechos y pretender estraviar la opinión pública.

SE DAN 5.000 DUROS

al que demuestre que el manantial de las aguas sulfurosas salinas de Paracuellos de Giloca, propiedad de D. Jaime Cortadellas no es el más abundante en cantidad de agua y el más rico en principios sulfurosos salinos que los demás de la localidad.
En Calatayud pregunten por el coche del Sr. Cortadellas.

VENTA DEL AGUA, EN TERUEL
D. Eugenio Soriano.
Plaza de S. Juan, 5.

SOMBRERERIA Y GORRERIA
DE
ANTONIO NAVARRETE
Fundada en 1844.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha sido trasladado del número 9, al 13 de la Plaza del Mercado, y su dueño no ha perdonado gasto ni sacrificio para ponerlo á la altura de los que existen en las primeras capitales, tanto por su elegancia, como por el completo y variado surtido que en **sombreros y gorras** tiene el gusto de ofrecer al público.
Sus favorecedores encontrarán en él las últimas novedades nacionales y extranjeras. **Sombreros** de seda, castor y topo para capellanes; **sombreros** de copa, claks con estuche, hongos confortables, flexibles y fulares; los tan renombrados **ingleses** llamados *imper* (de 30 á 60 rs. uno); **ingleses** *flexibles* de inmejorable clase y esmerada construcción, á 16, 20, 24, 28, y 32 rs.; **Sombreros** de *paja* y *palma* para caballeros y niños de 8 reales en adelante; **Sombreros** de todas las formas y clases para labradores.
Gorras de todas formas y clases, muy elegantes y económicas, pues las hay desde 1 y 1½ rs., y en una palabra, todo lo más moderno que en estos artículos se conoce.
Se hacen **sombreros y gorras** á la medida y se reforman con la mayor perfección los usados, á precios muy económicos.
Con motivo de la **feria** se obsequiará con un **bonito regalo** á todo el que compre un sombrero cuyo valor sea por lo menos de 30 rs.

NO EQUIVOCARSE.

13.—Plaza del Mercado.—13.